



**JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -  
Puerto Iguazu  
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 06 de Abril de 2026.-

**OFICIO N° 377/2026.-**

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DRA. PAULA ECHEVERRIA.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXpte. N° 53194/2025 - MALDONADO HECTOR E. Y BAEZ MARILYN A. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Marilyn Andrea BAEZ, DNI N° 25.467.743 y Hector Eduardo MALDONADO, DNI N° 22.380.956**, dictada en fecha **29 de Septiembre de 2025**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: " **Pto. Iguazú, Mnes., 29 de Septiembre de 2025.- Y VISTOS: Los autos “Expte. N° 53194/2025 - MALDONADO HECTOR E. Y BAEZ MARILYN A. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA”**, en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) HACER LUGAR A LO PETICIONADO**, y en consecuencia **declarar EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Marilyn Andrea BAEZ, DNI N° 25.467.743 y Hector Eduardo MALDONADO, DNI N° 22.380.956**, matrimonio celebrado el día 19 de Octubre del año 2001, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo **ACTA N° 114 - TOMO 01 - AÑO 2001**, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones; con los alcances y efectos establecidos por el artículo

**2437 del Código Civil y Comercial.- 2) ... 3) ORDENAR LA ANOTACIÓN RESPECTIVA en el Acta de Matrimonio ACTA N° 114 - TOMO 01 - AÑO 2001, de fecha 19 de Octubre del año 2001; a tales fines LÍBRESE OFICIO, PARA LA TOMA DE RAZÓN, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previo pago de la tasa administrativa correspondiente. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, acreditado que sea la tasa de justicia a tales fines.- 4) NOTIFÍQUESE al Ministerio Público Fiscal en su público despacho.- 5) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES, personalmente o por cédula.- 6) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, oportunamente archívese."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZ, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-**

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dra. Daiana Soledad RUFFINI**  
**SECRETARIA**  
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2  
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana  
Soledad  
Date: 2025.04.07 06:26:48 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09

del mes de Abril de 2026, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 913-1-26 Cicio Nº 377/2026 de fecha

bajo el nº 277561 Fº 302

en Expte. N° 53194/2015 MALDONADO HEURIZ

E. Y BAEZ MARILYN A. S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 04 Folio 43 Año 2026

Trámite

VIVIANA R. CASTILLO  
Jefa de Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

01	114	2001
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazu Departamento Iguazu, República Argentina, a 19 de Octubre de 19201 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Héctor Eduardo MALDONADO

MALDONADO

Héctor Eduardo con BAEZ Marilyn Andrea

Edad 29 años, profesión empleado estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Cosquín Córdoba 04 de 1972

domiciliado en Suipacha 463 8º H Cop. Federal Doc. Ident. 22.380.956

Hijo de Héctor Félix MALDONADO (fallecido)

nacionalidad argentina profesión

y de Elsa del Carmen, GUEMES

nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en Casa 24.13 Hospital La Brasa

Marilyn Andrea BAEZ

=nota de Referencia Borsal Folio 220

Edad 24 años, profesión empleado estado soltero

nacionalidad argentina nacida en Puerto Iguazu Mnes 07.11.1976

domiciliada en La Pampa 221 Iguazu Mnes Doc. Ident. 25.467.743

Hija de Luis BAEZ

nacionalidad Paraguaya profesión empleado

y de Eva CASCO

nacionalidad argentino profesión ama de casa

domiciliados en La Pampa 221 Iguazu Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan Nicolás VARGAS Doc. Ident. 26.054.724 Edad 24 años

Estado soltero profesión empleado Domicilio España 821 La Plata

Mabel Concepción ROSAS Doc. Ident. 25.467.770 Edad 24 años

Estado soltera profesión empleada Domicilio Guadalupe, Casa 22 Iguazu Mnes

Leída el Acta firman los Contrayentes y testigos mencionados.

Handwritten signatures and official stamp of the Registro Provincial de las Personas, with the name ANA LIA MÜLLER visible.



= Viene del Folio N° 152 - Acto N° 114 =

Protocolizado Libro N° 04 Folio 43 Año 2026 -

Corresponde al Expte. N° 913-1-26 Oficio N° 377-16 de Fecha 06-4-26

Viene del Juzgado de Familia y Varas N° 2 Secretaría de Familia

Con Asiento en Pto. Iguazu, Provincia Misiones, País Argentino...

Actos Caratulados: Expte. N° 53194/2025 - MALDONADO

Hector E. y Alicia Hortalya A. s/ Divorcio l.b. conjugal

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/ D

Hortalya Alicia B.A.E.2 D.N.I. N° 25.467.743 y

Hector Eduardo MALDONADO D.N.I. N° 22.380.956

Fdo. N° 18. María Eugenia C. C. Juez Fdova. Posada Silvia Buffoni, Secretario

Posadas Mdo. 14 de Abril de 2026

ELOISA ARCESSA  
Jefa Depto. Jefatura  
Registro Provincial de las Personas

